



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*Corte Superior de Justicia de Lima*  
*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura*  
*Jefatura*

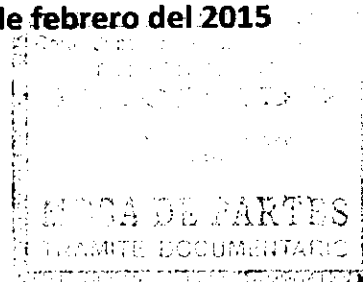
**CARGO**

94171

Lima, 18 de febrero del 2015

Oficio Nº 145 -2015-J-ODECMA-CSJI/PJ

Señor Doctor:  
**OSWALDO ORDÓÑEZ ALCÁNTARA**  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Presente.-



REF: Propuesta de nuevo ambiente para Despachos de ODECMA

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle la propuesta referida a trasladar las oficinas de dos Despachos Contralores de ODECMA al ambiente que actualmente ocupa la Oficina de Defensoría Pública y Acceso a la Justicia ubicada en el Primer Piso del Edificio Alzamora Valdez (ex oficina del Banco de la Nación), la cual podría pasar al ambiente que actualmente ocupa la Comisión del Grupo Itinerante de Apoyo a los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos, a fin de darle mayor seguridad y confidencialidad a la documentación que tiene a su cargo la ODECMA relacionada con **investigaciones y acciones de lucha contra la corrupción.**

**I. Sustento de la Propuesta:**

Actualmente la documentación que manejan los Despachos Contralores de ODECMA referida a procedimientos disciplinarios y acciones estratégicas de lucha contra la corrupción requieren contar con un ambiente que garantice una mayor seguridad y confidencialidad, más aún teniendo en cuenta que uno de los despachos que se propone trasladar forma parte de la Unidad Operativa Móvil de la ODECMA que tiene a su cargo justamente acciones de control, prevención e inteligencia.

No obstante las delicadas funciones descritas, los Despachos Contralores ubicados al costado de la Oficina de Control de Asistencia (*Primer piso*) no cuentan con un ambiente que ofrezca seguridad y debida custodia de los

PODER JUDICIAL

.....  
Dra. HILDA M. R. TOVAR BUENDIA  
Jefa de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura - ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

documentos toda vez que, si bien dicho local judicial se encuentra debidamente equipado, el sonido se filtra fácilmente y el espacio resulta reducido para los dos Magistrados de ODECMA y asistentes que ocupan el citado ambiente de trabajo, debiéndose agregar que dicho espacio no reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Unidad Operativa Móvil que tiene a su cargo labores relacionadas a la lucha contra la corrupción, toma de declaraciones, operativos, planeamiento de diligencias, entre otros.

## II. Viabilidad de la propuesta:

La propuesta de traslado es completamente viable y no causa perjuicio a las importantes labores que cumple la Oficina de Defensoría Pública y la Comisión del Grupo Itinerante por lo siguiente.

- a) Los 02 despachos de ODECMA (*del Dr. Alexis López Aliaga Vargas y Dr. Luis Ángel Millones Vélez*) pasarían a la Oficina de Defensoría Pública y Acceso a la Justicia (*Primer Piso*) y ésta a su vez pasaría a la Oficina de la Comisión del Grupo Itinerante de Apoyo a los órganos Jurisdiccionales y Administrativos (ubicada en el primer piso) que cuenta con espacio suficiente, está ubicada a unos metros de dicha oficina y es de fácil acceso al público usuario.
- b) La Oficina de la Comisión del Grupo Itinerante de Apoyo a los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos pasaría a ocupar el ambiente que dejarían los 02 despachos de ODECMA el cual cuenta con espacio suficiente y equipamiento necesario para dicho traslado.
- c) La Oficina de Defensoría Pública seguiría encontrándose en el primer piso de esta Sede Judicial y seguiría contando con fácil acceso al público toda vez que la oficina que ocuparía (de la Comisión de Grupo Itinerante) se encuentra debajo de las escaleras y al costado de las oficinas del actual Banco de la Nación.
- d) Los traslados resultan factibles pues las oficinas mencionadas se encuentran ubicadas en el primer piso.

## III. Sobre la importancia de contar con un espacio adecuado para las labores de control y prevención:

La ODECMA de Lima, viene impulsando una política de prevención que comprende un conjunto de acciones destinadas a combatir las conductas disfuncionales y actos de corrupción en los que puedan incurrir tanto

PODER JUDICIAL

.....  
Dra. HILDA M. R. TOVAR BUENDIA  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura Judicial  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
.....

Magistrados como auxiliares jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

En dicho contexto, esta Jefatura dictó la R.A. Nº 012-2015-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 07.01.2015 que establece las funciones<sup>1</sup> que llevará a cabo la Unidad Operativa Móvil de ODECMA, labor que comprende no solo la atención de las investigaciones reservadas sino también el permanente planeamiento estratégico de acciones de **lucha contra la corrupción** y conductas irregulares, reuniones entre los Magistrados Contralores, recepción de **denuncias con carácter confidencial**, diseño de operativos entre otras acciones que requieren contar con un ambiente que ofrezca seguridad y confidencialidad por tratarse en muchos casos de información con carácter de reservado que requiere una debida **custodia de pruebas**.

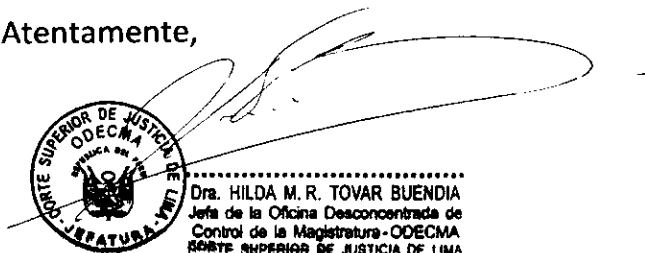
Cabe precisar que los resultados de la política de control y prevención que impulsa la ODECMA tienen incidencia directa en un mejor servicio de impartición de justicia para beneficio de todos, esto es, Magistrados, servidores y ciudadanos en general.

Por tales motivos, la ODECMA se encuentra comprometida en desplegar acciones destinadas a contribuir eficazmente a que tanto Jueces como servidores cumplan cabalmente sus funciones al servicio de la ciudadanía, de allí que se viene trabajando en forma coordinada con su Presidencia, concedores que comparte el mismo objetivo por una mejor Corte Superior de Justicia de Lima.

Por lo expuesto, solicito a usted, tenga a bien evaluar la presente propuesta y en su momento autorizar su ejecución de encontrarse conforme con su contenido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



.....  
Dra. HILDA M. R. TOVAR BUENDIA  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura-ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

<sup>1</sup> La R.A. Nº 012-2015-J-ODECMA designó a la Magistrados Integrantes de la UOM estableciendo entre sus funciones "acciones de control, operativos, acciones de inteligencia y prevención, coordinaciones con el Ministerio Público y Policía Nacional, así como diligencias que requieran actuación inmediata por irregularidades funcionales de jueces y auxiliares, como también por presuntos actos de corrupción"